

Convocatorias públicas de  
**SENACYT**

**¡Aplica ya!**

# PROGRAMA DE JÓVENES CIENTÍFICOS PARA EL AÑO 2021

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 10 de septiembre de 2020

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 11 de noviembre de 2020 a las 3:00 p.m. HORA EXACTA

Resolución Administrativa N°106 de 25 de abril de 2016 publicada en la Gaceta Oficial No. 28017-A, por medio de la cual se aprueba el Reglamento del Programa Jóvenes Científicos de SENACYT

**DIRIGIDA A:** Jóvenes estudiantes panameños pertenecientes al sistema educativo nacional que cursarán entre octavo a duodécimo grado en el año 2021 y que deseen realizar investigaciones científicas.

**OBJETIVO:** Fomentar el contacto directo de los adolescentes con la investigación científica, facilitando el desarrollo de habilidades de estudio e investigación y promoviendo vocaciones científicas y tecnológicas, por medio de la asesoría de un Mentor Científico.

### ÁREAS TEMÁTICAS:

Biología	Física y Matemática
Ciencias Ambientales	Ingeniería
Ciencias de la Computación	Química
Ciencias Sociales y del Comportamiento	Salud y Medicina

### REQUISITOS:

- Ser de nacionalidad panameña. En caso de ser un proyecto de dos integrantes, ambos deberán cumplir con esta condición.
- Para el año 2021 el estudiante deberá estar cursando entre octavo a duodécimo en un centro educativo oficial o particular del país.
- Presentar los documentos listados en el siguiente punto.

### DOCUMENTOS NECESARIOS:

1. Ficha con la descripción de la idea del proyecto de investigación y motivación.
2. Constancia de que los participantes se encuentren matriculados en un centro educativo del país. El documento debe indicar el grado que cursa.
3. Formulario de autorización suscrito por el tutor legal de cada uno de los participantes que sean menores de edad.
4. Carta de compromiso suscrita por los participantes y sus tutores legales cuando corresponda. Ver formato proporcionado por la SENACYT.

5. Copia de cédulas del o los estudiantes participantes.
6. Copia de la cédula de identidad personal del tutor legal del participante que suscriba el formulario de autorización indicado en el numeral 4.
7. Copia de la cédula de identidad personal del Adulto Coordinador.

### CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Se permitirá un máximo de dos (2) participantes por proyecto.
- El Adulto Coordinador podrá tener a su cargo un máximo de tres (3) proyectos.

**EVALUACIÓN:** Se conformará una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT, compuesta por actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, que serán los encargados de realizar las evaluaciones de las ideas de los proyectos de investigación.

### CONSULTAS: [JC@SENACYT.GOB.PA](mailto:JC@SENACYT.GOB.PA) O AL 517-0056

Es responsabilidad del participante y no de la SENACYT asegurarse que la aplicación recibida cumpla con los requisitos en el anuncio de la Convocatoria.

